

ORDENANZA Nro. 1620

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Imponese el nombre de 25 DE MAYO, al Barrio ubicado en el sector Sur de nuestra Ciudad y cuyos limites son: Norte Barrio El Chacho, Este Barrio 12 de Junio (Ex-Cordoba Sur), Oeste Ruta acceso Arco de Entrada.

ARTICULO 2do.- Designase a tres de sus calles con el nombre de Juana Rosa Arganaraz, Cleofe Arias y Rosa Sorrentino Bauch de Santirso.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

Firmado: JORGE RAUL MACHICOTE -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-

m.o.